



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 225-2024-CO-UNCA

Huamachuco, 4 de julio de 2024

### VISTO:

El OFICIO N° 0365-2024-VPA-UNCA, INFORME N° 175-2024-RSU/D-VPA-UNCA, ACTA N° 003-2024, ACTA N° 002-2024, ACTA N° 001-2024 y la solicitud;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional *Ciro Alegría*, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU de fecha 03 de julio de 2023, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional *Ciro Alegría*;

Que, con Resolución Viceministerial N° 163-2023-MINEDU de fecha 13 de diciembre de 2023, se encarga al Dr. Alberto Valenzuela Muñoz la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional *Ciro Alegría*, en adición a sus funciones como Vicepresidente de Investigación de la UNCA;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N°174-2024-CO-UNCA, se aprueba el Reglamento de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional *Ciro Alegría*;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 191-2024-CO-UNCA, se aprueba la convocatoria y el cronograma de la Convocatoria del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados N°001-2024-UNCA;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 204-2024-CO-UNCA, se conforma el Comité de Evaluación de los Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados de la UNCA N° 001-2024-UNCA;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 211-2024-CO-UNCA, se aprueba la reprogramación del Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados N° 001-2024-UNCA;





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 225-2024-CO-UNCA**

Que, mediante INFORME N° 175-2024-RSU/D-VPA-UNCA la Directora (e) de Responsabilidad Social Universitaria, con respecto al Proyecto titulado "Promoviendo el liderazgo organizacional para fortalecer la competencia comunicativa en la Institución Educativa César Vallejo 80129 de Huamachuco, 2024" es declarado No apto y no continúa en las siguientes etapas, por lo que se da por finalizada la Convocatoria del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados N°001-2024-UNCA. Solicitando aprobar, vía acto resolutorio, los resultados finales de la Convocatoria del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados N°001-2024-UNCA; de acuerdo al siguiente detalle:



ITEM	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE	EJE DE RSU	ANEXOS ADJUNTADOS	DECLARATORIA
01	Promoviendo el liderazgo organizacional para fortalecer la competencia comunicativa en la Institución Educativa César Vallejo 80129 de Huamachuco, 2024	Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez	Extensión Cultural	Cumplió anexo 1 Cumplió anexo 2 Cumplió anexo 3 Cumplió anexo 4 Cumplió anexo 5 Cumplió anexo 6 Presentó reporte de similitud con 28% de similitud	NO APTO

Que, mediante OFICIO N° 0365-2024-VPA-UNCA el Vicepresidente Académico solicita aprobar los resultados de la Convocatoria del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados N°001-2024-UNCA, toda vez que necesita ser aprobado mediante acto resolutorio de Comisión Organizadora de la UNCA;

Que, en Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 022-2024 de fecha 4 de julio de 2024, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad APROBAR los resultados finales de la evaluación de la Convocatoria del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados N°001-2024-UNCA, según el comité de evaluación.

Estando en los considerandos precedentes, por la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNCA, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 163-2023-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por las normas vigentes;



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 225-2024-CO-UNCA

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los resultados finales de la evaluación de la Convocatoria del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados N°001-2024-UNCA, según el siguiente detalle:

ITEM	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE	EJE DE RSU	ANEXOS ADJUNTADOS	DECLARATORIA
01	Promoviendo el liderazgo organizacional para fortalecer la competencia comunicativa en la Institución Educativa César Vallejo 80129 de Huamachuco, 2024	Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez	Extensión Cultural	Cumplió anexo 1 Cumplió anexo 2 Cumplió anexo 3 Cumplió anexo 4 Cumplió anexo 5 Cumplió anexo 6 Presentó reporte de similitud con 28% de similitud	NO APTO

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, al Docente Responsable del Proyecto y Responsable de Actualización del Portal de Transparencia, para su conocimiento y acciones pertinentes.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
  
Dr. Alberto Valenzuela Muñoz  
PRESIDENTE (e)

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
  
Mg. Adelberto Cruz García  
SECRETARIO GENERAL